

Barranquilla, 26 de septiembre de 2022

Doctor
MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATOS

Cordial saludo.

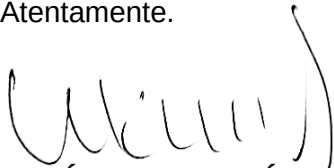
De conformidad al asunto en referencia, la Personería Distrital de Barranquilla en atención a sus necesidades de apoyo a los procesos adelantados desde la oficina de Gestión Humana contrató los servicios de apoyo a la gestión de las señoras: **YERALDINES PAOLA MATTOS ROMERO, MARIA DE LA CRUZ HERRERA GONZALEZ y GLORIA DEL CARMEN MOSCOTE LLANES**, para el desarrollo de actividades operativas, logísticas y asistenciales de naturaleza intelectual de la oficina.

Que, teniendo en cuenta que el contrato está próximo a vencer y persisten las necesidades del servicio contratado, y en especial los trámites de apoyo en procesos adelantados en la Oficina de Gestión Humana de la Personería Distrital Barranquilla y con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las funciones que desarrolla esta Oficina; con el respeto que me caracteriza, solicito estudiar la posibilidad de prorrogar el plazo de ejecución de los contratos de las señoras **YERALDINES PAOLA MATTOS ROMERO, MARIA DE LA CRUZ HERRERA GONZALEZ y GLORIA DEL CARMEN MOSCOTE LLANES**, en atención a las razones expuestas.

Como se ha señalado, ya que se hace necesario continuar con las actividades contratadas y que han venido siendo ejecutadas por las contratistas, quienes a la fecha han dado cabal cumplimiento al objeto del contrato.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente.



MARÍA CONCEPCIÓN VILLAMIL SUÁREZ
Supervisor

